

BASES CONVOCATORIA A COLEGIOS SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXIII



1. Se invita a todos los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región Metropolitana a participar de esta convocatoria, que premiará a los tres colegios que logren enviar más cuentos de sus estudiantes al concurso “Santiago en 100 Palabras”.
2. Solo se considerarán los cuentos escritos por estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.
3. Cada estudiante podrá presentar un máximo de cinco cuentos.
4. Los cuentos se registrarán por las bases generales del concurso “Santiago en 100 Palabras” (www.santiagoen100palabras.cl), las cuales se entenderán aceptadas por los estudiantes participantes y sus adultos responsables, quienes actúan como representantes en caso de ser finalistas del concurso o ser parte de los autores publicados en el libro con los 100 mejores cuentos de esta versión.
5. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia). Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
6. Los cuentos deberán ser estrictamente inéditos (no publicados previamente en ningún medio, incluido internet y redes sociales).
7. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia). Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
8. Los cuentos no deberán superar las 100 palabras, sin considerar el título.
9. Como concursantes de “Santiago en 100 Palabras”, los estudiantes podrán obtener el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), que recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000 elegida por el propio finalista o el Premio al Talento Joven (para menores de 18 años), que recibirá \$250.000.
10. El plazo de recepción se abrirá el domingo 26 de noviembre de 2023 y cerrará impostergablemente el martes 30 de abril de 2024, a las 20.00 horas.
11. Los cuentos podrán ser enviados en formato digital o papel. En ambos casos, un docente u otro representante del establecimiento podrá agrupar los cuentos de un curso o de todo el establecimiento, procurando una adecuada identificación de los autores y autoras (nombre, apellido, teléfono de contacto y correo electrónico). Además, cada estudiante tiene la posibilidad de enviar sus cuentos (máximo cinco) a través del sitio web www.santiagoen100palabras.cl siguiendo las indicaciones que ahí se especifican.
12. Los estudiantes solo podrán participar con cuentos escritos para la versión actual del concurso, al usar la plataforma de envío de cuentos especial para colegios y si es que son enviados en papel.
13. Los tres establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios. El establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor o escritora al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000 y el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000.

Preguntas a info@en100palabras.cl